

**Excelentísimo Ayuntamiento de València**

*Anuncio del Excelentísimo Ayuntamiento de Valencia sobre rectificación de las bases de la convocatoria del proceso de concurso de méritos de un puesto de trabajo de coordinación de servicios administrativos (TD), dieciocho puestos de trabajo de jefaturas de sección adjunta a la jefatura de servicio (TD), seis puestos de trabajo de jefatura de sección (TD) y un puesto de trabajo de jefatura de oficina (TD).*

**ANUNCIO**

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 31 de mayo de 2019 adoptó el siguiente acuerdo:

“PRIMERO.- Modificar la Relación de Puestos de Trabajo y el Organigrama de la Corporación, en el sentido señalado en el punto segundo del presente acuerdo.

SEGUNDO.- Rectificar los errores de hecho existentes en el punto segundo del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 12 de abril de 2019, por el que se aprueban las bases específicas para proveer en propiedad, por el procedimiento de concurso de méritos, en las denominaciones de distintas unidades administrativas en su adscripción orgánica de 1 puesto de trabajo de Coordinación de Servicios Administrativos (TD), 18 puestos de trabajo de Jefaturas de Sección Adjunta a la Jefatura de Servicio (TD), 6 puestos de trabajo de Jefatura de Sección (TD) y 1 puesto de trabajo de Jefatura de Oficina (TD), en el siguiente sentido:

Donde dice:

- Ref. 3678, Coordinación de Servicios Administrativos (TD), en el Servicio de Personal, Sección Plantillas, categoría Técnico/a de Administración General.

Debe decir:

- Ref. 3678, Coordinación de Servicios Administrativos (TD), en el Servicio de Personal, Sección Estructura Administrativa, Plantilla y Puestos de Trabajo, categoría Técnico/a de Administración General.

Donde dice:

- Ref. 1063, Jefatura de Sección Adjunta a Jefatura de Servicio (TD), en el Servicio de Empleo y Enprendimiento, Sección Administrativa, categoría Técnico/a de Administración General

Debe decir:

- Ref. 1063, Jefatura de Sección Adjunta a Jefatura de Servicio (TD), en el Servicio de Empleo y Enprendimiento, Sección Administrativa de Empleo y Emprendimiento, categoría Técnico/a de Administración General.

Donde dice:

- Ref. 1109, Jefatura de Sección Adjunta a Jefatura de Servicio (TD), en el Servicio Fiscal Gastos, Sección Gastos Corrientes y Transferencias, categoría Técnico/a de Administración General

Debe decir:

- Ref. 1109, Jefatura de Sección Adjunta a Jefatura de Servicio (TD), en el Servicio Fiscal Gastos, Sección Gastos Corrientes y Transferencias II, categoría Técnico/a de Administración General.

Donde dice:

- Ref. 4202, Jefatura de Sección Adjunta a Jefatura de Servicio (TD), en el Servicio Gestión Tributaria Específica Catastral, Sección Incremento Valor Terrenos Naturaleza Urbana, categoría Técnico/a de Administración General

Debe decir:

-Ref. 4202, Jefatura de Sección Adjunta a Jefatura de Servicio (TD), en el Servicio Gestión Tributaria Específica Catastral, Sección Impuesto Incremento Valor Terrenos Naturaleza Urbana, categoría Técnico/a de Administración General

Donde dice:

- Ref. 6370, Jefatura de Sección Adjunta a Jefatura de Servicio (TD), en el Servicio de Sociedad de la Info, Sección de Gestiones, categoría Técnico/a de Administración General,

Debe decir:

- Ref. 6370, Jefatura de Sección Adjunta a Jefatura de Servicio (TD), en el Servicio Sociedad de la Información, Sección de Gestiones, categoría Técnico/a de Administración General.

Donde dice:

- Ref. 8614, Jefatura de Sección Adjunta a Jefatura de Servicio (TD), en el Servicio de Patrimonio, Sección Investigación, Regularización y Recuperación, categoría Técnico/a de Administración General

Debe decir:

- Ref. 8614, Jefatura de Sección Adjunta a Jefatura de Servicio (TD), en el Servicio de Patrimonio, Sección Investigación, Regulación y Recuperación, categoría Técnico/a de Administración General.

Donde dice:

- Ref. 1077, Jefatura de Sección (TD), en el Servicio de Devesa-Albufera, Sección Administrativa, categoría Técnico/a de Administración General

Debe decir:

- Ref. 1077, Jefatura de Sección (TD), en el Servicio de Devesa-Albufera, Sección Administrativa Devesa-Albufera, categoría Técnico/a de Administración General.

Donde dice:

- Ref. 9081, Jefatura de Sección (TD), Servicio de Patrimonio Histórico y Cultural, Sección Administrativa, categoría Técnico/a de Administración General.

Debe decir

- Ref. 9081, Jefatura de Sección (TD), Servicio de Patrimonio Histórico y Artístico, Sección Administrativa de Patrimonio Histórico y Artístico, categoría Técnico/a de Administración General.

Donde dice:

- Ref. 1008, Jefatura de Sección (TD), en el Servicio de Patrimonio Histórico y Artístico, Sección Didáctica Museos Municipales, categoría Técnico/a de Administración Especial-1.

Debe decir

- Ref. 1008, Jefatura de Sección (TD), en el Servicio de Patrimonio Histórico y Artístico, Sección Casa Museu Blasco Ibáñez, categoría Técnico/a Superior de Administración Especial-1, con las competencias de la sección obrantes en el expediente.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valencia, 18 de junio de 2019.—El vicesecretario general.

2019/9127